

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****57****FUENLABRADA****OFERTAS DE EMPLEO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de abril de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar las bases que se acompañan como anexo y la convocatoria de las siguientes plazas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos para el ejercicio 2021, aprobada por la Junta de Gobierno Local, celebrada con fecha 28 de diciembre de 2021 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 309, de 28 de diciembre de 2021:

GRUPO	CLASIFICACIÓN	PLAZAS	DENOMINACIÓN
A2	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica	3	Técnico/a medio informática

2.º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases íntegras se encuentran expuestas en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada [www.ayto-fuenlabrada.es/](http://www.ayto-fuenlabrada.es/)

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Fuenlabrada, a 26 de abril de 2024.—El director general para la Gestión y Desarrollo de las Personas, Rodrigo Martín Castaño.

(02/6.593/24)

